

SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE PASAJES (SESPA), S. A.

*Convocatoria de la Junta General Ordinaria
de Accionistas*

El Consejo de Administración de «Sespa, Sociedad Anónima» acordó, en su sesión del 26 de abril de 2004, convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de junio, a las trece horas, o para el 22 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Formación de la lista de asistentes.
Segundo.—Examen y aprobación del balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y aplicación de resultados así como Memoria correspondiente al ejercicio 2003.
Tercero.—Renovación de cargos en el Consejo de Administración.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.
Quinto.—Aprobación del acta o nombramiento de interventores.

Pasaia, 30 de abril de 2004.—El Presidente, don José Ignacio Espel Fernández.—18.112.

SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S. A.

(Sociedad absorbente)

CODELAN, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian que las Juntas Generales de Accionistas de ambas Sociedades, celebradas el día 3 de Mayo de 2004, respectivamente, en los respectivos domicilios sociales, han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de la segunda por la primera, titular ésta del 100 por 100 de las acciones sociales de aquélla. Se hace constar que en el domicilio social de las entidades está a disposición de los señores socios y acreedores el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, pudiendo los acreedores de tales sociedades oponerse al acuerdo en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 4 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo, Emilio Asensio Ramírez.—18.597.
1.ª 10-5-2004

SODE, S.A.

El Consejo de Administración de esta sociedad en su reunión celebrada el 26 de Marzo de 2004, acordó convocar a los señores accionistas para la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 7 de Junio de 2004 a las veinte horas en primera convocatoria y veinticuatro horas después en segunda, si fuere necesario, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria y demás cuentas del ejercicio de 2003.
Segundo.—Aplicación de Resultados.
Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta o nombramiento de interventores para la misma.

De acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista puede obtener de forma inmediata y gratuita los docu-

mentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asteasu, a 29 de abril de 2004.—El Secretario, Francisco Tuduri Esnal.—17.810.

SODIGEI, SOCIEDAD DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social sito en Tavernes Blanques (Valencia), carretera de Alboraya, sin número, el próximo día 1 de junio de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 2, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) y del informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) y del informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Propuesta de distribución de resultados.
Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Quinto.—Renovación de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Fijación de la retribución del Consejo de Administración.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.
Décimo.—Redacción y lectura del acta de la Junta, o designación de interventores a dicho efecto.

Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, carretera de Alboraya, sin número (Tavernes Blanques), las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Nota importante: se prevé que la Junta general de accionistas tenga lugar en segunda convocatoria.

Tavernes Blanques, 5 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Valles Sales.—18.497.

SOLROSELL, S. L. (Sociedad absorbente) ANGAWA, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales de socios de «Solrosell, Sociedad Limitada» y «Angawa, Sociedad Limitada» celebradas todas el 29 de abril de 2004, acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión de la Sociedad «Solrosell, Sociedad Limitada», como Sociedad absorbente y de «Angawa, Sociedad Limitada» como Sociedad absorbida, mediante la absorción de esta última por parte de la primera, con la entera adquisición en bloque del total patrimonio de la Sociedad absorbida—que se extinguirá sin liquidación— y con-

siguiente sucesión universal en los bienes, derechos y obligaciones que integran los patrimonios de la Sociedad absorbida, aumentando, al propio tiempo, su capital social la sociedad absorbente, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en fecha 19 de abril de 2004, en el Registro Mercantil de Barcelona.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los accionistas/socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, en cualquiera de los domicilios sociales de las compañías fusionadas.

b) El derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley, durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de las Juntas Generales, no pudiendo realizarse la fusión antes del transcurso de dicho mes.

Tiana, 29 de abril de 2004.—Solrosell, Sociedad Limitada. «Angawa, Sociedad Limitada» El Administrador, Fdo.: María Teresa Rosell Blánich.—17.793.
1.ª 10-5-2004

SON VIDA HOTELES, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y de conformidad con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar el día 4 de junio de 2004, a las 12,00 horas, en su domicilio social, calle Raixa, 2, Urbanización Son Vida (07013-Palma de Mallorca), en primera convocatoria, y en su caso el siguiente día 5 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión e Informe de Auditoría correspondientes al ejercicio económico de 2003.

Segundo.—Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al expresado ejercicio.

Cuarto.—Ratificación y confirmación de la tributación por el régimen fiscal de los grupos de sociedades.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos sociales.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, designación de interventores a tal fin.

Los señores accionistas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 212 del citado Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el Informe de Gestión y el Informe emitido por los Auditores de Cuentas.

Podrán asistir a la Junta aquellos accionistas que, según el Libro de Registro de Acciones, ostenten la condición de accionista con cinco días de antelación al fijado para su celebración.

Palma de Mallorca, 30 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Joan Buades Feliu.—18.995.